

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. MAURICIO TABE ECHARTEA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA**



LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE 27 DE ABRIL DE 2011. -----

DOS. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, Y B) EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

TRES. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) LA CONTRALORÍA GENERAL; B) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN; C) LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE: I) LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA; II) EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y III) LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; D) LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE: I) CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, EN ACATAMIENTO A LOS NUMERALES 20, 22 Y 24 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2010-2013; II) PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO 2011, Y III) SUS ACTIVIDADES. ---

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS Y ACCIONES PARA LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS, EN TORNO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN TRES REGLAMENTOS QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DA CUENTA DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO 2010: 1) AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA; 2) ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES; 3) ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL; 4) ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO; 5) AVANCE CIUDADANO; 6) CIUDADANOS ACTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; 7) CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO; 8) COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS; 9) COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO; 10) CONCIENCIA CIUDADANA; 11) COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; 12) CORRIENTE SOLIDARIDAD; 13) ESPERANZA CIUDADANA; 14) FRENTE DEL PUEBLO; 15) FUERZA DEL TEPEYAC; 16) FUERZA DEMOCRÁTICA; 17) FUERZA NACIONALISTA MEXICANA; 18) FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS; 19) MÉXICO

AVANZA; 20) MÉXICO JOVEN; 21) MOVIMIENTO CIVIL; 22) MOVIMIENTO LIBERTAD; 23) MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO; 24) MUJERES INSURGENTES; 25) ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN BENEFICIO DEL DISTRITO FEDERAL; 26) ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA; 27) PATRIA NUEVA; 28) POR LA TERCERA VÍA; 29) PROYECTO CIUDADANO; 30) PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE; 31) RED AUTOGESTIONARIA; 32) TIEMPO DEMOCRÁTICO; 33) UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO; 34) UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN; 35) UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL; 36) VIDA DIGNA.-----

NUEVE. DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PROPIETARIO), ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO).-----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ CON RELACIÓN AL PUNTO TRES, INCISO C) Y MINÚSCULAS; QUE EL INFORME DEL CUAL SE DABA CUENTA SÓLO MENCIONABA RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y SE SEÑALABAN TAMBIÉN RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARECIÉNDOLE QUE HABRÍA INCONSISTENCIA EN EL DOCUMENTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, Y B) EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----
- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES SEÑALADOS. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: A) LA CONTRALORÍA GENERAL; B) LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN; C) LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE: I) LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA; II) EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y III) LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; D) LA SECRETARÍA

ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE: I) CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, EN ACATAMIENTO A LOS NUMERALES 20, 22 Y 24 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2010-2013, II) PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO 2011, Y III) SUS ACTIVIDADES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, AL INFORME MARCADO CON EL INCISO C, APARTADO TRES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE EN DOS MIL SIETE EL CONSEJO GENERAL INSTRUYÓ, PREVIO A UN TRABAJO ENCARGADO A UN AUDITOR EXTERNO PARA LA CREACIÓN DE LA RESERVA LABORAL, UN FIDEICOMISO AL CUAL SE LE CRITICÓ LA CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A ESA RESERVA LABORAL, POSTERIORMENTE SE REGULARIZARON ALGUNAS COSAS Y CREÓ OTRO FIDEICOMISO RELACIONADO CON BIENES E INMUEBLES.**-----

CONSIDERÓ, DE LO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, QUE SI SE CONTINUABA EN ESA RUTA NO HABRÍA RECURSOS PARA LA RESERVA LABORAL, CUYO ESPÍRITU NO ERA LIQUIDAR A LOS TRABAJADORES NI CELEBRAR CONVENIOS DE MUTUO CONSENTIMIENTO. CONSIDERÓ QUE SI LA RESTRUCTURACIÓN QUE SUFRIÓ LA INSTITUCIÓN HUBIERA SIDO PROFUNDA PUDIERA TENER UN SUSTENTO, POR LO QUE DESEÓ TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA FORMA EN QUE SE DECIDIÓ.-----

AÑADIÓ QUE LE PREOCUPABA EL TEMA DEL FIDEICOMISO DE LA RESERVA LABORAL Y CÓMO LO VOLVERÍAN A HACER FUNCIONAL PARA SU FIN ORIGINAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ SOBRE EL PUNTO TRES, INCISO C), NUMERAL ROMANO TRES, QUE LA FORMA EN QUE SE PRESENTABAN LOS INFORMES ERA REITERATIVA PORQUE TRES ÁREAS REPORTABAN, RESPECTO DE UNA O DOS RESOLUCIONES, LA MISMA INFORMACIÓN; CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA CONCENTRAR LA INFORMACIÓN E INTEGRAR LAS**

RESOLUCIONES, DE IGUAL MANERA QUE EL INFORME DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.-----

IGUALMENTE, ESTIMÓ QUE SERÍA CONVENIENTE EN LOS CASOS DE QUE LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL FUERAN IMPUGNADAS, QUE SE INCLUYERAN EN ESE INFORME, A EFECTO DE LLEVAR UNA SECUENCIA. EN TAL VIRTUD, SOLICITÓ ALGUNOS AJUSTES AL INFORME, ENTRE ELLOS, DOTARLO DE UNA PRESENTACIÓN, INTRODUCCIÓN Y MARCO JURÍDICO, CON EL FIN DE HACERLO INTEGRAL.-----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES SEÑALADOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ TENER UNA DUDA QUE ESPERABA EL CONTRALOR GENERAL LA ACLARARA EN UN FUTURO, YA QUE DERIVADO DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA ANALIZADO NO ERA INSTITUCIONAL FORMALMENTE, SINO ESPECÍFICO; SIN EMBARGO, EN AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, SE APROBARON CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, Y NO ADVERTÍA QUE EL DOCUMENTO ESTUVIERA APEGADO A LOS MISMOS, DE MANERA QUE SERÍA PERTINENTE ALGUNA ACLARACIÓN YA QUE ERA TRASCENDENTE ATENDERLOS POR VIRTUD QUE DESDE SU PERSPECTIVA, INCORPORABAN ELEMENTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y EN PARTICULAR LO RELACIONADO CON LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.**-----



- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE PRECISARA LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA 16, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PROGRAMA DISCUTIDO, YA QUE EN LAS VERSIONES ANTERIORES SE HABÍAN PROGRAMADO SEIS AUDITORÍAS; SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE AUDITORÍAS A REALIZAR EN EL AÑO CORRESPONDÍA A CINCO, POR LO QUE HABÍA QUE AJUSTAR EL TEXTO, EN CONSECUENCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE SU DUDA ESTABA RESUELTA PORQUE DE LA LECTURA DEL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA ADVERTÍA QUE EL FIDEICOMISO PÚBLICO 2188-7 SERÍA AUDITADO POR LO QUE ESPERARÍA QUE EN SU MOMENTO SE ACLARARAN SUS DUDAS. -----

POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO Y LAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS Y ACCIONES PARA LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS, EN TORNO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PLAN ANUAL DE ESTUDIO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA FELICITÓ A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN VIRTUD DE QUE PRESENTABA UN PROGRAMA QUE INTENTABA RECABAR TRES OBLIGACIONES, LO QUE CONSIDERABA UN GRAN RETO PARA LA INSTITUCIÓN. RELATÓ QUE EL DOCUMENTO PRETENDÍA RECOGER LA OBLIGACIÓN DEL ARTÍCULO 15, QUE OBLIGA A CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL ARTÍCULO 78 QUE OBLIGA A CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y EL ARTÍCULO 188 QUE OBLIGA A CAPACITAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, TODOS ELLOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE EN LA LEY, LA DEFINICIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS ERA MUY AMPLIA, POR LO QUE SOLICITÓ QUE SE MATIZARA EN EL PROGRAMA QUE SÓLO SE CAPACITARÍA A LAS ORGANIZACIONES REGISTRADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y NO A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS. -----

ASÍ MISMO, INDICÓ QUE DEBERÍA ACLARARSE LO RELACIONADO CON EL REPRESENTANTE DE MANZANA, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA MISMA LEY ERA OTRO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN, LO CUAL ERA TRASCENDENTE PORQUE HABLABAN DE CERCA DE SETENTA MIL DE ELLOS, YA QUE ESE NÚMERO CORRESPONDÍA A LA CANTIDAD DE MANZANAS EN LA CIUDAD. -----

FINALMENTE SUGIRIÓ QUE SE MODIFICARA EL DISEÑO CURRICULAR, YA QUE EL CONTENIDO EN EL PROGRAMA PRETENDÍA RECOGER LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DE LA MATERIA, DONDE SE ESTABLECÍAN TRECE RUBROS; SIN EMBARGO, Y DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN DE QUE AÚN NO SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE MANZANA Y LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS SE REGISTRARÁN CONTINUAMENTE, PODRÍA QUEDAR EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO NECESARIAMENTE TRAER A UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE COMO LO SEÑALÓ, EN DOS MIL ONCE SE LES DARÍAN TRES RUBROS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 191, EN EL DOS MIL DOCE OTROS TRES Y AL AÑO SIGUIENTE CINCO; EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ RETIRAR EL PUNTO SEIS DEL PLAN CURRICULAR. ----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS Y LAS SECCIONES PARA CAPACITACIÓN SE DIRIGÍAN PREFERENTEMENTE A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES REGISTRADAS, O QUE EVENTUALMENTE SE REGISTRARÍAN; CONSIDERÓ QUE SI NO SE CONTENÍA LA PRECISIÓN, DEBERÍA PLASMARSE EN EL DOCUMENTO PARA QUE SE LLEVARA A CABO, PERO EN ARAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA INSTITUCIÓN NO DEBERÍA ESTAR AJENA A QUE LOS CIUDADANOS BUSCARAN ACERCARSE POR ORIENTACIÓN. RESPECTO AL PLAN CURRICULAR, SOLICITÓ QUE SE SOSTUVIERA EN SUS TÉRMINOS Y, EN TODO CASO, SE LLEVARA A CABO UNA VOTACIÓN PARTICULAR. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE DESDE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CONSIDERABAN QUE ERAN DOCUMENTOS VALIOSOS, E INCLUSO COMENTARON QUE EXISTÍAN TEMAS QUÉ INCLUIR COMO ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS DISEÑADAS EN EL PLAN CURRICULAR; LA IDEA DE PRESENTAR EL MAPA COMPLETO, ERA TENER UNA PERSPECTIVA HACIA DÓNDE LLEGARÍAN EN TRES AÑOS; SIN EMBARGO EL DOCUMENTO TENDRÍA QUE SEGUIR SIENDO MODIFICADO CONFORME A LAS NECESIDADES, Y EN ESA MODIFICACIÓN ESTABA ABIERTO UN SUPUESTO AL FINAL, QUE TENDRÍA RESPALDO COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. -----

ESTIMÓ QUE EL DOCUMENTO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTÓ, ASIMISMO, EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE ARMAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ATENDER LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN; EN CONSECUENCIA, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA VOTACIÓN PARTICULAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE NO LO RESERVÓ PARA VOTO EN LO PARTICULAR, SINO QUE LO HABÍA PRESENTADO COMO UNA SUGERENCIA YA QUE CUESTIONABA SI EN DOS MIL DOCE NO SE LES DARÍA A LOS NUEVOS



INTEGRANTES DE COMITÉS, A LAS NUEVAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y A LOS NUEVOS REPRESENTANTES, ALGÚN CURSO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CONSIDERANDO QUE SÍ DEBERÍA HACERSE, PUES ESE PRESUPUESTO SE TENDRÍA TODOS LOS AÑOS; SIN EMBARGO, DERIVADO DE ESE PLAN CURRICULAR, NO SE DARÍA UN MARCO JURÍDICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE LA DEMOCRACIA DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS, LO QUE SERÍA DESEABLE PARA LAS NUEVAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y REPRESENTANTES DE MANZANA, SIENDO TEMAS BÁSICOS, PERO NO CONTEMPLADOS PARA DOS MIL DOCE Y DOS MIL TRECE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE CONSIDERANDO LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO NO HABRÍA NECESIDAD DE UNA VOTACIÓN PARTICULAR, PERO PARA EFECTOS DE CLARIDAD EN EL PUNTO SEXTO DEL PLAN CURRICULAR, SE SEÑALABA QUE PARA DOS MIL ONCE, SE CONTEMPLARÁ EL TEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AL AÑO SIGUIENTE OTROS TEMAS Y EN DOS MIL TRECE ALGUNOS DISTINTOS COMO LO DICE EL PROPIO PLAN, LO QUE NO SE TRADUCÍA EN QUE NO SE RETOMARAN SINO QUE ESTARÍAN PERMANENTEMENTE VINCULADOS; ASIMISMO SEÑALÓ QUE EL PLAN CURRICULAR ESTARÍA SUJETO A LAS CIRCUNSTANCIAS PRESUPUESTALES Y LEGALES, AMÉN DE QUE PODRÍA HABER ALGUNAS OTRAS NORMATIVAS QUE LE COMPETAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O SITUACIONALES, QUE SERÍAN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIVE PODRÍAN ELEVARSE AL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ABARCABA CUALQUIER CIRCUNSTANCIA AJENA EN MANOS DE ESA COMISIÓN Y QUE SERÍA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SE CONGRATULÓ PORQUE EL DOCUMENTO ANALIZADO REUNÍA EL ESFUERZO DE UN ÁREA INCOMPLETA, Y SIN EMBARGO, ERA DE GRAN CALIDAD. -----

POR OTRA PARTE, ESTIMÓ QUE HABRÍA QUE INCORPORAR LOS CICLOS DE DURACIÓN DE LOS COMITÉS Y CON ESE AJUSTE, PORQUE LOS COMITÉS TERMINARÍAN DENTRO DE CERCA DE DOS AÑOS, ADICIONALMENTE DESCONOCÍA EL ABORDAJE A ESOS CURSOS, ALGUNOS ESTARÍAN EN LÍNEA DE FORMA PERMANENTE PERO DEBERÍA CONSIDERARSE IGUALMENTE QUE LOS COMITÉS ERAN MUY DINÁMICOS, EN CUANTO A SUSTITUCIONES Y A



QUIENES SE INTEGRAN HABRÍA QUE ACTUALIZARLOS DE LO QUE IMPLICA EL PLAN CURRICULAR, DE MANERA QUE CONSIDERÓ QUE ERA UN DOCUMENTO QUE HABRÍA QUE ACOMPAÑAR CON EL AJUSTE EN CUANTO A LOS CICLOS DE LOS COMITÉS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE LA CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO CIUDADANO ERA ESENCIAL.-----

COINCIDIÓ CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ EN EL SENTIDO DE QUE LA CAPACITACIÓN ERA ESENCIAL Y EN SU OPINIÓN, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA INCIPIENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERMANENTE, AÑADIENDO QUE NO ERAN RECURSOS QUE SE APLICARAN DE MANERA SUPERFLUA.-----

EN ESE SENTIDO, SUGIRIÓ DEJAR SUJETO A LA POSIBILIDAD PRESUPUESTAL EL ACERCAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN A LOS ÁMBITOS DONDE NO ERA ESTRICTAMENTE OBLIGATORIA, PERO NO CANCELAR EL ACERCAMIENTO A LOS MISMOS.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ HABER HABLADO DE LOS APROXIMADAMENTE SETENTA MIL REPRESENTANTES DE MANZANA Y ACLARÓ QUE SU PREOCUPACIÓN ERA QUE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN NO ERA SOLAMENTE PARA COMITÉS CIUDADANOS, SINO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y LOS CUATRO ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SEÑALADOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL Y, EN ESE SENTIDO, SEÑALABA LA PERTINENCIA DE QUE ESA CAPACITACIÓN SE HICIERA COMO LO SEÑALA EL LEGISLADOR, ANUALMENTE Y NO UN PLAN CURRICULAR.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,-----



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN TRES REGLAMENTOS QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ AL PROYECTO DE ACUERDO; ASIMISMO, SE CIRCULÓ UNA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RELATIVA AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ADICIONANDO UN TERCER PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 80, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "EN EL CASO DE LOS GASTOS EN PROPAGANDA UTILITARIA, EL PARTIDO POLÍTICO DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO CUANDO MENOS CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EL LUGAR Y LA HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUE SE ATENDERÁ LA DILIGENCIA PARA QUE ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COMISIONE PERSONAL DE LA MISMA, A EFECTO DE PRESENCIAR DICHS EVENTOS".-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** REFIRIÓ SOBRE EL REGLAMENTO PARA LAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN, QUE AGRADECÍA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE HABER ATENDIDO ALGUNAS DE SUS PROPUESTAS, SIN EMBARGO, EXISTÍAN TEMAS SUSTANCIALES QUE LE INQUIETABAN, PORQUE EN EL REGLAMENTO CITADO, HABÍA DOS GRANDES RUBROS: LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO Y, POR OTRA PARTE, LOS CONTENIDOS DE FONDO DE LA FISCALIZACIÓN.-----

EL PRIMERO DE ELLOS ERA SOBRE LA PREMURA PARA RESOLVER EN PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA LAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN, EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 22 OTORGABA OCHO HORAS PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EN EL ARTÍCULO 38, SE OTORGABAN OCHO HORAS A PARTIR DE QUE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN SE ALLEGARA DE UN ELEMENTO APROBATORIO AL EXPEDIENTE, LES DARÍAN VISTA Y EN OCHO HORAS DEBERÍA DESAHOGARSE. AL RESPECTO INDICÓ QUE ENTENDÍA LA PREMURA, NO OBSTANTE LE PREOCUPABAN LOS TIEMPOS, POR LO QUE SUGIRIÓ HACERLO EXTENSIVO Y REFLEJARLO EN EL REGLAMENTO, PORQUE



MIENTRAS A LOS PARTIDOS SE LES CONCEDÍAN OCHO HORAS, ESA UNIDAD TÉCNICA, RESPONSABLE DE RESOLVER TIENE UN SOLO TÉRMINO, DE SETENTA Y DOS HORAS Y A PROPUESTA DE SU PARTIDO POLÍTICO. -----

AL RESPECTO CONSIDERÓ QUE ERAN POCO VIABLES OCHO HORAS PARA DESAHOGAR UNA PRUEBA PORQUE PODÍAN TENER COMPLICACIONES PARA RESOLVERLO Y ALLEGARSE DE ELEMENTOS QUE PERMITAN TENER CERTEZA SOBRE EL GASTO, DE MANERA QUE PROPUSO EN LOS CASOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 38, SE UNIFICARAN EN POR LO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS PORQUE UNA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN MISMA, PARTÍAN DE ELEMENTOS CLAROS PARA LOS PARTIDOS INVOLUCRADOS, YA QUE CUANDO SE PRESENTABA LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN, EXISTÍAN RUBROS ESPECÍFICOS MATERIA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN; CUANDO SE EMPLAZA Y CONTESTA, EL PARTIDO INVESTIGADO TIENE CLAROS LOS RUBROS MATERIA EN LA INVESTIGACIÓN, NO OBSTANTE SI SURGE UNA PRUEBA SUPERVENIENTE O UN ELEMENTO DE PRUEBA CAMBIA LA CIRCUNSTANCIA, OCHO HORAS NO SON SUFICIENTES PARA DESAHOGAR.

POR OTRO LADO, MANIFESTÓ SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN PRECAMPAÑA QUE SE OLVIDABAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CAMPAÑA Y SE DECÍA QUE SE APEGARÍA A LA TEMPORALIDAD ESTABLECIDA EN LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES QUE CONCLUÍA CON EL DICTAMEN FAVORABLE; DE MANERA QUE ADVERTÍA QUE CON ESA REMISIÓN DE FIJAR LAS ETAPAS DE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS PRECANDIDATOS GANADORES Y VINCULARLA CON LA REVISIÓN GENERABA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LOS PLAZOS A LOS QUE SE SUJETARÍA LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN, NO LA REVISIÓN QUE FINALIZA CON EL DICTAMEN FAVORABLE, EL CUAL ERA UN PUNTO QUE LE INTERESABA FUERA CLARO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ EN EL PLANTEAMIENTO DEL TIEMPO PARA LOS REQUERIMIENTOS Y SUBSANAR LAS PETICIONES PARA ACLARACIONES, PORQUE MANEJAR TÉRMINOS DE OCHO HORAS SIGNIFICABA INCLUSO CUESTIONES DE DESPLAZAMIENTO QUE PODÍAN COMPLICARSE, DE MANERA QUE CONSIDERÓ PERTINENTE ATENDER LA PETICIÓN DE AMPLIAR LOS PLAZOS DETERMINADOS. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE ANUNCIÓ LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INCORPORÁNDOSE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ).**

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EXHORTÓ A REVISAR LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL YA QUE AUMENTAR LOS PERIODOS PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO DE LAS PRUEBAS, DARÍA MAYOR CERTEZA Y TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE APORTAR MAYORES ELEMENTOS.**-----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ QUE EL ARTÍCULO 69, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONA QUE ÉSTOS TIENEN DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR SUS CRITERIOS DE PRORRATEO DESPUÉS DE CONCLUIDAS LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, CONSIDERANDO QUE LOS PERIODOS ERAN CORTOS Y SI TUVIERAN MAYOR TIEMPO, EL CONSEJO GENERAL TENDRÍA CERTEZA DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA, ENTENDIENDO QUE LOS CRITERIOS DE PRORRATEO SE ESTABLECERÍAN, NO PODRÍAN ALTERARSE Y SOBRE ESO SE REVISARÍAN LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL YA QUE EN LA OPERACIÓN DE UNA CAMPAÑA ALGUNOS GASTOS SE OPERABAN POR EQUIPOS DE CAMPAÑA QUE EN OCASIONES ERAN ORGANIZACIONES NO ESTABLECIDAS FORMALMENTE QUE PUDIERAN TENER DEPARTAMENTOS CONTABLES Y UN SEGUIMIENTO PRECISO, DE MANERA QUE RESULTABA COSTOSO CONSEGUIR LA INFORMACIÓN DE MANERA INMEDIATA Y ESA GESTIÓN REQUERÍA DE VARIOS DÍAS.**-----

PUNTUALIZÓ QUE BUSCABAN UNA FISCALIZACIÓN QUE GARANTIZARA EQUIDAD Y QUE NO SE REBASARAN LOS TOPES DE CAMPAÑA; NO PARA BUSCAR EN UN ÁNIMO PERSECUTORIO QUE EL PARTIDO INCURRIERA EN RESPONSABILIDAD O TUVIERA PROBLEMAS PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES SOBRE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIÓ EN QUE LOS PLAZOS ERAN REDUCIDOS, ASIMISMO SEÑALÓ QUE LOS TIEMPOS Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO IMPLICABAN PERIODOS ADICIONALES, DE MANERA QUE SOLICITÓ QUE LOS CONSEJEROS**



ELECTORALES SEÑALARAN SU POSICIONAMIENTO, PUES LE INTERESABA QUE SE VERIFICARAN Y SE PUDIERAN MODIFICAR ESOS PLAZOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGRADECIÓ A LA COMISIÓN RESPONSABLE QUE LES DIERAN LA OPORTUNIDAD DE HACER MESAS ADICIONALES POR LAS OBSERVACIONES QUE TENÍAN Y AGREGÓ QUE COINCIDÍA CON EL REPLANTEAMIENTO DE LOS PLAZOS.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 83, REFERÍA QUE PODÍA CONTRATARSE PERSONAL CON EDAD DESDE LOS CATORCE AÑOS, SITUACIÓN QUE DESDE SU PERSPECTIVA TENDRÍA QUE DISCUTIRSE PORQUE CONSIDERABA QUE EL INSTITUTO NO PODRÍA VALIDARLO DE ORIGEN. -----

FINALMENTE, APELÓ AL BUEN JUICIO QUE ADVERTÍA EN LA COMISIÓN RESPONSABLE, A EFECTO DE QUE SE ATENDIERAN LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, A FIN DE QUE SE PRONUNCIARA RESPECTO DE VARIAS INQUIETUDES DE LOS MISMOS. AÑADIÓ QUE LA CUESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO HABÍA SIDO COMENTADA; SIN EMBARGO, NO SE HABÍA HECHO EL PLANTEAMIENTO TAN CLARO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE COMENTABA; AÚN ASÍ TENDRÍA QUE REVISAR LA PROPUESTA EN CONCRETO DE HOMOGENIZAR A VEINTICUATRO HORAS EN TODO EL REGLAMENTO, Y SI ERA VIABLE RESOLVER EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, NO VERÍA ALGUNA PROBLEMÁTICA, SIEMPRE QUE NO AFECTARA LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN. AGREGÓ QUE LO RELACIONADO CON EL PLANTEAMIENTO DE LA DIFERENCIA DE TIEMPOS ENTRE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES EN CAMPAÑA Y LAS DE PRECAMPAÑA, EN EL REGLAMENTO PARA RECIBIR LAS DENUNCIAS, RESOLVER Y ATENDER EL TEMA DE REBASE DEL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE DICTAMEN DE ESAS DENUNCIAS, VINCULABA A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, QUE SE ADECUA A LOS PLAZOS PARA RESOLVER EL INFORME DE REBASE, DE MANERA QUE SE TRATABA DE HACER COMPATIBLE Y TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUE QUIÉN SE REGISTRE COMO CANDIDATO, TENGA POR LO MENOS UNA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD, QUE DECLARE QUE SE CUMPLE CON ESOS PRECEPTOS Y



NO EXISTE UN REBASE, POR LO QUE ESTABAN HACIENDO COMPATIBLES LOS TIEMPOS; AÚN CUANDO EL PROCEDIMIENTO ERA INQUISITIVO Y LA DUDA PLANTEADA ERA QUE NO PODÍAN LLEVAR ESE TIPO DE PROCEDIMIENTO EN LOS TIEMPOS EN QUE SE DESAHOGA EL INFORME, DE MANERA QUE TENDRÍA QUE PEDIRSE UN ANÁLISIS A LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, Y POR TAL VIRTUD SOLICITARÍA INVITAR A LA MESA A SU TITULAR O TENER POR RECIBIDO EL DOCUMENTO, ANALIZARLO CON ESA UNIDAD Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE RESPONDER, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS ARTÍCULOS 232 Y 233 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, PERMITÍAN INCLUSO REGISTRAR A UN CANDIDATO Y POSTERIORMENTE, SI INCUMPLÍA CON ESAS OBLIGACIONES, RETIRARLE EL REGISTRO, DAR AVISO AL PARTIDO POLÍTICO Y ENTONCES SUSTITUIR AL CANDIDATO.-----

POR OTRA PARTE MENCIONÓ QUE DEBERÍA ACLARARSE LA INQUIETUD SOBRE LOS CRITERIOS DE PRORRATEO YA QUE INCLUSO HABÍA SIDO TRATADO A NIVEL JURISDICCIONAL, DE MANERA QUE DESDE SU ÓPTICA ERA EL MOMENTO EN QUE SE PODÍAN DEJAR LAS CUESTIONES ABSTRACTAS, PARA QUE PUDIERAN INCLUSO SER IMPUGNADAS SI NO ERAN ACEPTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEFINIRSE PREVIO A SU APLICACIÓN.-----

REITERÓ QUE LA PROPUESTA CONCRETA SERÍA SOLICITAR LA OPINIÓN SOBRE EL ASUNTO DE LOS PLAZOS, ACLARAR EL TEMA DE LOS GASTOS DE LOS CANDIDATOS, Y REVISAR PARA ASUMIR UNA POSICIÓN EN LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN UNA RESPUESTA PUNTUAL.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ESTIMANDO QUE ERA CLARO QUE LA PRETENSIÓN DE LA AUTORIDAD ERA TENER CERTEZA RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INVOLUCRARAN A DOS O MÁS CAMPAÑAS, Y AÑADIÓ QUE EL PRIMER INCISO CONTEMPLABA QUE POR LO MENOS EL CUARENTA POR CIENTO TENDRÍA QUE DISTRIBUIRSE DE FORMA IGUALITARIA ENTRE LAS CAMPAÑAS INVOLUCRADAS Y EL SESENTA POR CIENTO RESTANTE DISTRIBUIDO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS. AÑADIÓ QUE A SU JUICIO, ERAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA ESE PROCESO ELECTORAL, PERO LA CERTEZA CON LA QUE TENÍA QUE OPERAR LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE ERA QUE ESOS CRITERIOS SON DEFINITIVOS, SE SOLICITABAN DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS,



PORQUE EN LA PRÁCTICA SE HABÍAN TENIDO INCONVENIENTES CON EL FRECUENTE CAMBIO DE CIFRAS RELACIONADAS CON LOS GASTOS INVOLUCRADOS EN DISTINTAS CAMPAÑAS, ERA UN ELEMENTO DE CERTEZA PARA COMENZAR LAS REVISIONES CON UN DOCUMENTO CLARO DE CÓMO LA UNIDAD TÉCNICA FISCALIZADORA ENFRENTARÍA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA Y, POR TANTO, IR DETERMINANDO CUÁLES SON LOS GASTOS A REVISAR Y EL PRORRATEO DE ÉSTOS, ENTRE LAS CAMPAÑAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE NO SE HAYA REBASADO EL TOPE DE GASTOS EN NINGÚN CASO.-----

SEÑALÓ QUE DEBERÍA SER CLARO Y POR TANTO SE CONSIGNABA EN EL REGLAMENTO, QUE UNA VEZ QUE SE COMUNICARA QUE ESOS CRITERIOS ERAN DEFINITIVOS, SERÍAN CON LOS QUE LA AUTORIDAD REVISARÍA SUS GASTOS Y POR TANTO, VERIFICARÍA QUE NO SE REBASARAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA NORMA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** CONSIDERÓ QUE EL REGLAMENTO PODRÍA SEGUIRSE REVISANDO PUES ESTABA SUJETO A INTERPRETACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL AGRADECÍA LA POSICIÓN EXTERNADA. ASIMISMO SEÑALÓ QUE EL TEMA DE LA PRECAMPAÑA DEBERÍA SER MÁS PRECISO, ACLARANDO QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE EL ARGUMENTO FUERA QUE TENÍAN TIEMPOS PARA RESOLVER; SIN EMBARGO, APUNTÓ QUE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEBERÍA EMITIR UN INFORME PRELIMINAR, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 Y NO TENÍA PLAZO PARA PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE PRUEBAS, SEGÚN EL ARTÍCULO 41, TAMPOCO TENÍA PLAZO, EL PERIODO PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS Y, EN SU CASO, PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS TAMPOCO CONTABA CON PLAZO AL IGUAL QUE EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS Y EL DICTAMEN, RAZÓN POR LA CUAL EXPRESABA QUE LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DEBERÍA SER PARA TODOS Y QUE EL MARGEN DE ARBITRARIEDAD SE REDUJERA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EL DOCUMENTO ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, DESDE SU PUNTO DE VISTA, TENÍA COMO FIN ESTABLECER REGLAS CLARAS, FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD



Y TRANSPARENCIA, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCIERON Y OPINARON. EN UNA SEGUNDA OCASIÓN, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONOCIÓ DE NUEVA CUENTA EL PROYECTO, SE ANALIZARON LOS AJUSTES Y A SU VEZ LO TURNÓ DE NUEVA CUENTA A LA COMISIÓN CITADA; ASÍ FINALMENTE CONTABAN CON EL DOCUMENTO Y PODRÍAN RETIRARLO Y HACER NUEVOS PLANTEAMIENTOS SIN LLEGAR A FINALIZARLO. -----
 EXPLICÓ SOBRE EL TEMA DE LAS OCHO HORAS, QUE ERA UN PERIODO CORTO; SIN EMBARGO, NO SE TRATABA DE UN DESAHOGO DE PRUEBAS, SINO DE UNA VISTA, AÑADIENDO QUE EXISTÍAN COSAS QUE PODÍAN RESOLVERSE DE MANERA RÁPIDA, LO QUE MOTIVABA LA INMEDIATEZ. -----
 POR OTRA PARTE, ACLARÓ QUE LA AUTORIDAD NO TENÍA FECHAS FATALES PORQUE ÉSTAS SE CONVERTÍAN EN "CAMISAS DE FUERZA", DESPUÉS EXISTÍAN TEMAS QUE SE PODÍAN DESAHOGAR PERO LOS TIEMPOS NO LO PERMITÍAN; EN TAL VIRTUD, ESTABA HOLGADO PARA LA AUTORIDAD, PORQUE TAMBIÉN CONTABA CON TIEMPOS FATALES PARA RESOLVER ESOS ASUNTOS. RECORDÓ QUE EL TRABAJO EN EL TEMA LLEVABA MÁS DE CINCO AÑOS, PARECIÉNDOLE SALUDABLE QUE SE IMPUGNARA, Y QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL AUXILIARA EN ALGUNAS DEFINICIONES Y NO ESPERAR EL MOMENTO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR QUÉ INTERPRETACIÓN ERA LA CORRECTA. DE MANERA QUE AYUDARÍA EL QUE PUDIERA ANALIZARSE EN SU MOMENTO Y DEFINIR ALGUNOS CRITERIOS SOBRE LOS CUALES NO EXISTÍA CONSENSO; NO OBSTANTE, LE PARECÍA UN DOCUMENTO BASTANTE COMENTADO Y SE PRONUNCIARÍA POR DESAHOGARLO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ PERTINENTE RECAPACITAR EN ALGUNOS ASPECTOS PLANTEADOS, YA QUE POR EJEMPLO, LA EXTENSIÓN DEL TÉRMINO DE OCHO HORAS COMENTADO, ERA ATENDIBLE. EN VIRTUD DE ELLO COMPARTÍA LA INQUIETUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, E INVITÓ A LA REFLEXIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE EFECTIVAMENTE ESO LES PERMITIRÍA E INCLUSO OBLIGARÍA A LAS IMPUGNACIONES QUE LA LEY PERMITE, PERO EN UN ACTO DE BUENA FE, VALDRÍA LA PENA ANALIZAR LAS INQUIETUDES, Y EN ARAS DE PERFECCIONAR EL REGLAMENTO, RECAPACITAR EN TORNO AL PLAZO ALUDIDO Y A LA RESPONSABILIDAD QUE SÓLO SE CONVIERTE EN SÓLIDARIA POR PARTE DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS QUE EN OCASIONES OLVIDAN QUE LOS



PARTIDOS TIENEN COMPROMISOS PARA COMPROBAR SU FISCALIZACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTIMÓ QUE LAS NORMATIVIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SE HABÍAN VUELTO COMPLEJAS. RECONOCIÓ QUE SE LLEVÓ A CABO UN ESFUERZO PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPARAN EN LAS COMISIONES QUE ANALIZARON EL PROYECTO; ASIMISMO, COINCIDIÓ QUE EXISTÍA UNA APERTURA DE LOS PRESIDENTES E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PARA SOLVENTAR ALGUNOS DE LOS ASUNTOS PLANTEADOS; NO OBSTANTE, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL MANEJO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HASTA EL DESACREDITAMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA VINCULADAS A ESTOS HECHOS, ERA PERTINENTE UN ESFUERZO ADICIONAL DE CUIDADO EN LOS REGLAMENTOS, SUGERIDOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ COMO UNA OPCIÓN. -----

EN RAZÓN DE ELLO, JUZGÓ QUE VALDRÍA LA PENA CUIDAR LO MÁS POSIBLE E INCLUSO REVISAR LA EXPERIENCIA A NIVEL FEDERAL. CONSIDERABA QUE HAY ALGUNAS COSAS MÁS GENÉRICAS QUE LAS ESPECÍFICAS QUE EL REGLAMENTO PROPONÍA, Y A VECES SÓLO ERAN COMPLICACIONES. AGREGÓ QUE NO SE NEGABAN A QUE ESO SE LLEVARA A CABO PERO SIN DESATENDER LOS ASPECTOS COMENTADOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE PODRÍAN DECIDIR SI TENÍAN POR RECIBIDO O NO; SIN EMBARGO, EN EL CASO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DECIDIERA EN CONTRARIO Y SE TURNARA PARA LOS ANÁLISIS PROPUESTOS, SUGERIRÍA QUE EN EL ARTÍCULO 5, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE LAS INVESTIGACIONES CON RELACIÓN A REBASES DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, SE INCLUYERA EL CAPÍTULO ONCE DEL REGLAMENTO QUE REGULARÍA LO RESPECTIVO A LA VALORACIÓN, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, HABÍA ESTADO AL PENDIENTE DEL DIÁLOGO Y DISCUSIÓN ESTABLECIDA ENTRE ESE CUERPO COLEGIADO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTIMÓ QUE LO DISCUTIDO ERAN TEMAS CONTROVERSIALES, QUE LOS HABÍAN CONDUCIDO A ESTABLECER



SANCIONES EN PASADOS PROCESOS ELECTORALES Y DADO QUE SE ENCONTRABAN EN UNA ETAPA DE DIÁLOGO, PODRÍAN RETIRARLO PARA VALORAR LOS PLANTEAMIENTOS Y ESTABLECER REGLAS CLARAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE NO SE HABÍA PLANTEADO POR PARTE DE SU PARTIDO LA OPOSICIÓN A ESOS TEMAS, CONSIDERÓ QUE ERA BENÉFICO PARA LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD, Y SI ALGÚN PARTIDO NO RESPETABA LAS NORMAS, ESA INSTITUCIÓN POLÍTICA Y SUS CANDIDATOS TENDRÍAN UNA PENALIZACIÓN. RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN Y DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, PERO DE LAS EXPOSICIONES, LOS TEMAS DISCUTIDOS ERAN CONCRETOS, DE MANERA QUE REITERÓ QUE APELABA A SU AMPLIO CRITERIO, PORQUE CON ESAS REGLAS SE CONDUCIRÍAN Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, LOS PARTIDOS SE DARÍAN POR SATISFECHOS DE SUS OBSERVACIONES, PERO ERA IMPORTANTE DEJAR EL ANTECEDENTE, QUE SE EXPUSO UN PLANTEAMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE TUVIERA O NO LA RAZÓN; PERO CONTAR CON LA OPORTUNIDAD Y QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN TUVIERAN UN DOCUMENTO DEL CUAL PARTICIPARON EN EL PROCESO Y SUS INQUIETUDES FUERON ATENDIDAS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE HABLABAN DE TRES REGLAMENTOS DISTINTOS. DE UNO DE ELLOS NO HABÍA NINGUNA MANIFESTACIÓN; SOBRE EL DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS, UN PAR DE OBSERVACIONES Y DEL REFERIDO AL PRORRATEO, HABÍA MANIFESTADO SU OPINIÓN AL RESPECTO. SEÑALÓ QUE EN TODO CASO HABRÍA QUE REVISAR EL TEMA DE LOS MENORES DE EDAD, PUES DESDE SU PERSPECTIVA SE TRATABA DE RECONOCIMIENTOS, NO PAGOS FORMALES COMO TRABAJADORES, ESPECIALMENTE POR TENER COMO AUTORIDAD EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL CONOCERÍAN EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE PODÍAN ESTAR SUJETOS A REVISIÓN. -----

CONSIDERÓ QUE ESE REGLAMENTO, SALVO ESTE ASUNTO MUY CONCRETO Y QUE HABRÍA QUE REVISAR, TAMPOCO HABÍA TENIDO MAYORES OBSERVACIONES, Y RESPECTO AL RELACIONADO CON LAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN, LE ERA CLARO QUE LOS PARTIDOS HABÍAN MANIFESTADO QUE LOS PLAZOS ERAN MUY CORTOS PARA ATENDERLOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA REVISARSE; SIN EMBARGO, EN LO VINCULADO CON LOS PLAZOS PARA



EMPATAR UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, CON LA REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE CANDIDATOS DE PRECAMPAÑAS, EL REGLAMENTO ERA CLARO, ESA SITUACIÓN SE DABA Y DECÍA CLARAMENTE: "LAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE PRECANDIDATOS GANADORES, ARTÍCULO 5, SERÁN DESAHOGADAS CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE PRECAMPAÑA DE QUE SE TRATE, EN LA TEMPORALIDAD Y MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 266, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 268 DEL CÓDIGO, DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO QUINTO"; EL ARTÍCULO 268, FRACCIÓN V SEÑALABA: "EN LO REFERENTE A LA REVISIÓN Y DICTAMEN DE CANDIDATOS GANADORES DE PRECAMPAÑAS, EL PLAZO PARA LA REVISIÓN SERÁ DE DIEZ DÍAS", POR TANTO, LE PARECIÓ QUE CUANDO MENOS LA DUDA SOBRE LA QUE SE TENDRÍA QUE RESOLVER SERÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE PRECAMPAÑA Y POR OTRO LADO, SEGUIR DESAHOGANDO LA INVESTIGACIÓN CON LOS GASTOS DE UNA PRECAMPAÑA, JUZGANDO QUE CUANDO MENOS DE LA LECTURA DE ESOS ARTÍCULOS SE MANIFESTABA QUE EL PLAZO ESTABA MUY ACOTADO, DIEZ DÍAS PARA QUE LA AUTORIDAD PRESENTARA EL DICTAMEN RESPECTO DE LOS CANDIDATOS Y SUS GASTOS DE PRECAMPAÑA. -----

AÑADIÓ QUE EXISTÍAN OTROS ASUNTOS PARA REVISIÓN, QUE PODÍAN GENERARSE DUDAS RESPECTO A PLAZOS, DE POR QUÉ LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PODÍA NO TENERLOS, PERO EN CUANTO A ESE TEMA, SÍ ESTABAN EMPATADOS LOS MISMOS, Y LE ERA CLARO QUE TENÍAN QUE LLEGAR EN EL MISMO TÉRMINO LAS RESOLUCIONES DE AMBOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, COMO DE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN POR GASTOS DE PRECAMPAÑA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDIÓ EN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; SIN EMBARGO, EXPLICÓ QUE LLEVARON A CABO UNA REVISIÓN MÁS DETALLADA, MOTIVO POR EL CUAL ESTIMABA QUE LA PROPUESTA DE ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO, PODRÍA SER UNA SALIDA IMPORTANTE. CUANDO SE PRESENTABA EL INFORME DE PRECAMPAÑA Y LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN, SE TENÍAN DIEZ DÍAS PARA LA REVISIÓN DEL INFORME Y CINCO PARA CONTAR CON UN PROYECTO, EL PUNTO ERA QUE EN**



ESOS DIEZ DÍAS, SE TENÍA QUE LLEVAR A CABO LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y VER LOS TEMAS PREVIOS CON EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, TODO EN ESE PERIODO; Y ERA EN DONDE NO LE ERA CLARO, Y POR ESO CONSIDERABA QUE AUNQUE NO SATISFACÍA PLENAMENTE LA PROPUESTA, PODRÍA SER ALGUNA ALTERNATIVA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA EL ARGUMENTO DE LOS PLAZOS PLANTEADOS EN EL REGLAMENTO, PERO LA JERARQUÍA NORMATIVA ERA CLARA Y LA LEY DETERMINABA EL PLAZO PARA RESOLVER LO RELACIONADO CON PRECAMPAÑA Y LO QUE HACÍA EL REGLAMENTO ERA APEGARSE A ESE TÉRMINO LEGAL; POR TANTO, INCLUYENDO LA PRECISIÓN REFERIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, SE SOLVENTARÍA EL ASUNTO RESPECTO DE LOS PLAZOS Y DE QUE TIENEN QUE RESOLVERSE EN LA MISMA TEMPORALIDAD, SIN IMPORTAR QUE UNO SEA UNA REVISIÓN DEL INFORME Y OTRO UN PROCEDIMIENTO O SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EN LA NORMATIVIDAD NO ERA COMÚN ENCONTRAR TÉRMINOS DE OCHO HORAS, Y NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN MODIFICARLO A VEINTICUATRO HORAS, COMO MÍNIMO. ACERCA DE LOS MENORES DE EDAD, INDICÓ QUE ERAN MEROS RECONOCIMIENTOS, E INCLUSO EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE LO HABÍAN REDACTADO COMO "MENORES DE EDAD", SIN PLASMAR EDADES, DE MANERA QUE PODRÍAN MANEJARLO COMO INICIALMENTE ESTABA Y CON ESO SALVAR PERFECTAMENTE EL ASUNTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** AGRADECIÓ QUE SE RETOMARAN ALGUNAS PROPUESTAS. ACLARÓ QUE LOS TEMAS QUE PLANTEABA ERAN LOS QUE A SU JUICIO, Y POR LA POSICIÓN QUE ADVIRTIERON EN LA COMISIÓN RESPONSABLE, PODÍAN MODIFICARSE.-----

ACERCA DE LAS IMPUGNACIONES RECORDÓ QUE EFECTIVAMENTE TENÍAN ESA POSIBILIDAD PORQUE MUCHOS DE ESTOS TÉRMINOS NO SE CONTEMPLABAN EN LA LEY, SINO EN EL REGLAMENTO; CONSECUENTEMENTE,



PARA EVITAR LA VISIÓN DE QUE NO SE CUMPLÍAN, LOS TEMAS DEL GASTO CENTRALIZADO DE LAS COPIAS REQUERIDAS EN LAS CAMPAÑAS QUE NO ESTÁN SUJETAS A INVESTIGACIÓN, YA PORQUE LO DICE EXPRESAMENTE UN ARTÍCULO O PORQUE A TRAVÉS DE ÉSTOS FORMATOS, INDIRECTAMENTE SE REQUERÍAN, Y SOBRE ELLOS SU PARTIDO NO ESTABA DE ACUERDO. -----

ACERCA DEL PLAZO DE OCHO HORAS, RECORDÓ HABER SOLICITADO QUE EN ESTOS DOS CASOS SE ESTABLECIERAN CUARENTA Y OCHO HORAS POR LAS VARIANTES QUE PUDIERAN PRESENTARSE. -----

CON RELACIÓN A LA PRECAMPAÑA, EXPLICÓ QUE REUNIR EL REPORTE DE PRECAMPAÑA CON LA INVESTIGACIÓN, GENERABA ESPACIOS QUE NO DABAN CERTEZA, AÚN CON EL TEMA DE LAS PRUEBAS. CONSIDERÓ QUE ERA UN AVANCE IMPORTANTE, Y QUE LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE SE MANIFESTARON, TENÍAN UNA VISIÓN CLARA DE ESOS PROCEDIMIENTOS PORQUE CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 PODÍA AVANZARSE BASTANTE EN LO QUE A SU JUICIO NO QUEDABA CLARO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ EN QUE NO SE HABÍA HECHO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL REGLAMENTO DE LIQUIDACIÓN, POR TANTO NO GENERABA CONTROVERSIA. -----

IGUALMENTE EXTERNÓ SU COINCIDENCIA EN DOS PUNTOS DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR UN LADO UN MATIZ DEL LENGUAJE SOBRE LA MINORÍA DE EDAD, POR OTRA PARTE EN EL DE PRORRATEO, ESTABAN DETERMINADOS LOS CRITERIOS; SIMPLEMENTE LE ERA EJEMPLIFICATIVO, ESTABA DE ACUERDO COMO SE MANEJABA EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, Y EN TODO CASO LA PROPUESTA SERÍA SÓLO PARA EL REGLAMENTO QUE TIENE QUE VER CON LAS INVESTIGACIONES POR REBASE DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, YA QUE DE LOS DEMÁS REGLAMENTOS SE DIERON POR SATISFECHAS LAS DUDAS Y EN TAL VIRTUD ACOTÓ LA PROPUESTA, SÓLO AL REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES POR REBASE DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA CONSULTÓ AL CONSEJO GENERAL LA RUTA EN VIRTUD DE QUE LAS COMISIONES DE ESE CUERPO COLEGIADO SE HABÍAN PRONUNCIADO RESPECTO A AMBOS DOCUMENTOS. CONSECUENTEMENTE DEBERÍA DETERMINARSE CUÁL COMISIÓN CONOCERÍA DE LOS DOCUMENTOS O CÓMO SE ATENDERÍAN LAS OBSERVACIONES; SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTICIPARÍAN NUEVAMENTE O, EN UNA NUEVA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, SE PRESENTARÍA UN NUEVO DOCUMENTO.-----

POR OTRA PARTE, SOBRE EL ARTÍCULO QUE REFIERE LOS RECONOCIMIENTOS A MENORES DE EDAD, CONSIDERÓ QUE DEBERÍA ESTABLECERSE QUE COMO MÍNIMO PODRÍAN TENER CATORCE AÑOS, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y NO DEJARLO ABIERTO A CUALQUIER MENOR DE EDAD; ES DECIR, ENTRE CATORCE Y DIECIOCHO AÑOS, PARA SOLVENTAR ESE LÍMITE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE CUANDO SE PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN LA DISCUSIÓN AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN LE PARECIÓ QUE DADA LA NATURALEZA DE LOS PLANTEAMIENTOS, EL VOLUMEN Y LA RESPUESTA QUE PUDIERA DARSE, SERÍA INSUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN Y CONSIDERÓ QUE EL TEMA REQUERÍA MAYOR ANÁLISIS, POR LO QUE SE MANIFESTÓ A FAVOR DE RETIRAR EL PUNTO.-----

DE IGUAL FORMA SE PRONUNCIÓ POR DEFINIR SI SE REMITIRÍA A UNA INSTANCIA EN ESPECÍFICO O SI SE INTEGRARÍA UN GRUPO DE TRABAJO Y DE SER POSIBLE, FIJAR UN PLAZO PARA PRESENTARLO DE NUEVA CUENTA ANTE EL CONSEJO GENERAL Y NO DARLE MÁS DILACIÓN A SU APROBACIÓN, PARECIÉNDOLE QUE SI BIEN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL NO ESTABA CERCANO, ERA IMPORTANTE CONTARLO PARA AFRONTAR LAS IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTARAN, DAR EL TIEMPO A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL Y COMENZAR EL PROCESO SEÑALADO CON UN DOCUMENTO DEFINITIVO.-----

AÑADIÓ QUE CONSIDERABA PERTINENTE QUE FUERA UN GRUPO DE TRABAJO O ALGUNA DE LAS COMISIONES DE LAS QUE EMANÓ EL DOCUMENTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR SU BUENA DISPOSICIÓN Y COMPRENSIÓN.--

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ RESPECTO DEL TEMA DE LOS MENORES DE EDAD QUE SE MODIFICARA LA REDACCIÓN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO Y EN EL LUGAR DE REFERIR UN PAGO, SE MENCIONARA RECONOCIMIENTO TAL COMO EN EL PRIMER PÁRRAFO, DE LA SIGUIENTE MANERA: "EN EL SUPUESTO DE QUE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO FUERA MENOR DE EDAD SE DEBERÁ CONSIGNAR ALGÚN OTRO DATO QUE PERMITA IDENTIFICAR".



- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ QUE DE ACUERDO CON EL CONSIDERANDO DIECISÉIS DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE APROBARÍAN LOS DOS PRIMEROS REGLAMENTOS Y SOLAMENTE EL RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, SE RETIRARÍA PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE LA IDEA SERÍA RETIRAR EL REGLAMENTO VINCULADO CON LAS INVESTIGACIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LOS OTROS DOS SE TOMARÍAN LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 65 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNOS TEMAS, POR SU NATURALEZA, SE TRATARAN EN COMISIONES UNIDAS Y TAL VEZ SERÍA EL CASO DE QUE SE REMITIERAN A LAS DE NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN PARA DESAHOGAR LAS INQUIETUDES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** INDICÓ QUE DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEBERÁ VALORARSE QUE AL ESTAR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LOS PARTIDOS NO PODRÁN ESTAR PRESENTES, POR LO QUE CONSULTÓ SI SE PODRÍA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESOS DOS CUERPOS COLEGIADOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ ACERTADA LA PROPUESTA DE LLEVAR EL TEMA A LAS COMISIONES UNIDAS, ACLARANDO QUE EN LA DE FISCALIZACIÓN NO PARTICIPABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERO EN LA DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA SÍ, EN CONSECUENCIA, ESTARÍAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y TODOS LOS DE LA DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE INCLUSO QUE POR LA NATURALEZA DEL TEMA Y LAS RAZONES VERTIDAS



PARA RETIRARLO DEL ORDEN DEL DÍA, LA IDEA ORIGINAL ERA QUE PARTICIPARAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SOLVENTAR LAS INQUIETUDES Y CONTAR CON UN DOCUMENTO MÁS EXPLORADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL RETIRO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL TRÁMITE DE SUSTANCIACIÓN Y DICTAMEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVOS AL REBASE A LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA REMISIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE FISCALIZACIÓN Y DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE, Y SUSTANCIACIÓN Y DICTAMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVAS AL REBASE A LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA A EFECTO DE ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA QUE SERÁ PRESENTADA AL CONSEJO GENERAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE UNA PROPUESTA NO CONTROVERTIDA ERA SUPRIMIR EL TÉRMINO "PAGO" DE ESE ARTÍCULO Y DEJAR SÓLO "EL MENOR DE EDAD QUE RECIBA RECONOCIMIENTOS" Y, POR OTRA PARTE, UN MATIZ EN LA REDACCIÓN REFERIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ SOBRE RETIRAR EL SEÑALAMIENTO RESPECTO A LOS CATORCE AÑOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DOS REGLAMENTOS QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CORRESPONDEN AL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO EL RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LA PRESENTADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DA CUENTA DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO 2010: 1) AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA; 2) ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES; 3) ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL; 4) ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO; 5) AVANCE CIUDADANO; 6) CIUDADANOS ACTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; 7) CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO; 8) COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS; 9) COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO; 10) CONCIENCIA CIUDADANA; 11) COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; 12) CORRIENTE SOLIDARIDAD; 13) ESPERANZA CIUDADANA; 14) FRENTE DEL PUEBLO; 15) FUERZA DEL TEPEYAC; 16) FUERZA DEMOCRÁTICA; 17) FUERZA NACIONALISTA MEXICANA; 18) FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS; 19) MÉXICO AVANZA; 20) MÉXICO JOVEN; 21) MOVIMIENTO CIVIL; 22) MOVIMIENTO LIBERTAD; 23) MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO; 24) MUJERES INSURGENTES; 25) ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN BENEFICIO DEL DISTRITO FEDERAL; 26) ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA; 27) PATRIA NUEVA; 28) POR LA TERCERA VÍA; 29) PROYECTO CIUDADANO; 30) PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE; 31) RED AUTOGESTIONARIA; 32) TIEMPO DEMOCRÁTICO; 33) UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO; 34) UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN; 35) UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL; 36) VIDA DIGNA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, A LOS INFORMES SEÑALADOS EN LOS INCISOS SIETE, OCHO, NUEVE, ONCE, TRECE Y DIECISIETE.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA DESTACÓ QUE SE TRATABA DE TREINTA Y SEIS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, DE LAS CUALES SIETE CUMPLÍAN CON LAS TRES OBLIGACIONES QUE FUERON REVISADAS EN ESTA OCASIÓN; EN DIECIOCHO CASOS, SE INICIARÍAN PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, POR INCUMPLIR**



CON ESAS OBLIGACIONES Y, EN OTROS CASOS, SE EMITIRÍAN VEINTITRÉS EXHORTOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS, LAS CUALES SE HAN VENIDO REVISANDO POR EL CONSEJO GENERAL, PARTICULARMENTE EN DOS MIL SIETE, MOTIVO POR EL CUAL EN ESTA OCASIÓN, SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN EL INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, PUES EN AQUELLA OCASIÓN SE PROPUSO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ALGUNAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN QUE SEÑALABA QUE HABÍA QUE INICIAR PRIMERO UNA VERIFICACIÓN, POSTERIORMENTE, EXHORTAR A LAS AGRUPACIONES A SU CUMPLIMIENTO, CASO CONTRARIO, INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y, SÓLO SI NO CUMPLÍAN, SANCIONARLAS E INICIAR Y DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO. CONSIDERÓ QUE ERA UNA RUTA LARGA; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO Y OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN A CARGO LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN VIRTUD DE QUE ESO SEÑALA EL ORDENAMIENTO LEGAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ AL DICTAMEN PRESENTADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ SU INQUIETUD CON RELACIÓN A LOS PUNTOS DE



PROCEDIMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN ALGÚN MOMENTO HABÍAN DETERMINADO UNA SITUACIÓN SIMILAR, PORQUE EN EL CONSEJO GENERAL SE ADVIRTIÓ Y SE BUSCÓ UN MECANISMO PARA AJUSTAR LOS ESTATUTOS; EN EL CAMINO RECORRIDO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS, SE ADVIERTE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPONSABLE REQUIRIÓ EN VARIAS OCASIONES ALGUNOS DOCUMENTOS FALTANTES PARA VERIFICAR QUE ESOS ESTATUTOS HUBIERAN SIDO MODIFICADOS EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA DE LA AGRUPACIÓN; SIN EMBARGO, LE PREOCUPABA QUE EL CONSEJO GENERAL SEGUÍA EL MISMO CAMINO SIN HABER ATENDIDO ESA SITUACIÓN, ESPECIALMENTE EN EL REQUISITO NO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS PRESENTADOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS PROCURANDO EL CINCUENTA POR CIENTO, LO QUE CONSTITUÍA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y UNA VEZ QUE LES DIERAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, A SU VEZ, LO ENTERARA AL CONSEJO GENERAL; NO OBSTANTE DEBERÍAN DISEÑAR ALGÚN MECANISMO PARA QUE NO SE QUEDARA APROBADA LA PROCEDENCIA, SIN SUJETARSE A LA VEZ A ESE TIPO DE MODIFICACIONES, CUESTIONANDO QUÉ OCURRIRÍA SI NO MODIFICAN LOS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS O QUÉ ACONTECERÍA SI SIMPLEMENTE NO LOS MODIFICAN Y, POR LO PRONTO, EL CONSEJO GENERAL SE PRONUNCIA RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS. EN ESE CASO, PROBABLEMENTE CONVENDRÍA EXPLORAR ESE CAMINO PARA QUE, CON LA PROPUESTA Y COMO CONSEJO GENERAL, SE CONOCIERAN LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE TENÍA UNA DUDA PARECIDA RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, EN EL QUE SE ORDENA A LA AGRUPACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES LLEVARAN A CABO LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN; PARECIÉNDOLE QUE SERÍA NECESARIO HACER UN APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO ACATAR SUS ESTATUTOS NO TENDRÍAN VALIDEZ JURÍDICA. ----- AGREGÓ QUE LE INQUIETABA QUE EN LA REALIDAD LA AGRUPACIÓN HIZO UNA SERIE DE MODIFICACIONES, PERO NO ABORDÓ ESOS TEMAS, PORQUE EN PARTICULAR TENÍAN RELACIÓN CON UNA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CONSECUENCIA ESTIMABA QUE DE LA REVISIÓN HECHA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPONSABLE, LO QUE VALORABA ERA QUE NO SE



CUMPLÍA CON LO QUE AHORA EXIGÍA EL CÓDIGO MENCIONADO, QUE DEBEN CONTENER SUS ESTATUTOS, COMO LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS DONDE UN SOLO GÉNERO NO PODRÍA EXCEDER DE UN CINCUENTA POR CIENTO, ASÍ COMO ACERCA DE SUS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LAS FACULTADES DE SUS INTEGRANTES, DE MANERA QUE EN ESE CASO DEBERÍAN CONTAR CON UN TRATAMIENTO MÁS LAXO, PORQUE EN ESOS TEMAS LA AGRUPACIÓN NO MODIFICÓ LOS ESTATUTOS.----- EN CONSECUENCIA, JUZGÓ QUE EN ESOS ASUNTOS, EN TÉRMINOS GENERALES, BUSCARAN APERCIBIR PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA RESOLUCIÓN, QUIZÁ PUDIERA EXIGIRSE EL CUMPLIMIENTO PRIMERO INMEDIATO Y SI NO INICIAR ALGÚN PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE ESOS TEMAS ERAN NUEVOS Y MODIFICABAN EL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS, PERO NO FUERON OBJETO DE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN Y LO QUE TENDRÍA QUE HACERSE ERA QUE SE LES DIERA CUENTA DE QUE LA AGRUPACIÓN NO CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUIZÁ PRIMERO REQUERIR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO Y SI NO, INICIAR UN PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIR UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE FUE UN TEMA ABORDADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, E INCLUSO SE HABÍA RESERVADO ESE PUNTO HACIÉNDOSE CARGO DE QUE EN OTRAS OCASIONES SE HABÍA PRESENTADO LA SITUACIÓN DE APROBAR SIN GARANTIZAR QUE SE CUMPLÍAN LAS OBSERVACIONES.-----

ASIMISMO, EXPRESÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN EL SENTIDO DE APERCIBIRLES DE QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS, PERO QUEDANDO SUJETOS A QUE SE INCORPOREN POR LO MENOS LAS OBSERVACIONES A ESOS CINCO ARTÍCULOS SEÑALADOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN, SE CUIDÓ LO RELATIVO A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA ASOCIACIÓN, EN SU VERTIENTE DE LIBRE AFILIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA QUE EJERCEN LOS AFILIADOS, Y POR OTRA PARTE LA LIBERTAD DE AUTO-ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD



COLECTIVA QUE CONSTITUYE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA; SIN EMBARGO, TENÍAN EL SEÑALAMIENTO, PARECIÉNDOLE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL CONSEJO GENERAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO, PROCEDERÍA A FORMULAR UN ACUERDO DE PETICIÓN RAZONADA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN LA QUE INFORMARÁ DEL DESACATO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, A UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN NECESARIOS PARA QUE DICHA COMISIÓN ORDENARA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR OFICIOSO, CON LO QUE QUEDARÍA PREVISTA LA SITUACIÓN EN ESTE MOMENTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

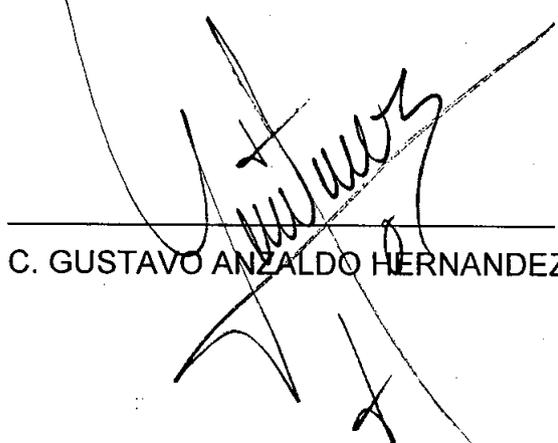
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

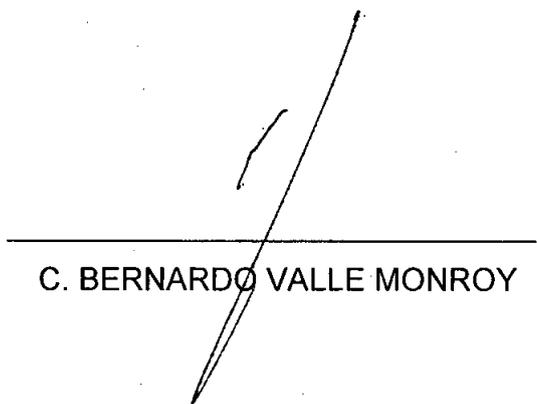
-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. GUSTAVO ANZALDO HERNANDEZ



C. BERNARDO VALLE MONROY